

ACTA DE REUNION

COMISION DE MANEJO PESQUERIAS BENTONICAS X - XI REGIONES

Puerto Montt, 30 y 31 de Julio de 2014

En la ciudad de Puerto Montt, en dependencias del Hotel Gran Pacífico, siendo las 15:00 horas del 30 de Julio de 2014, se da inicio a la reunión de la Comisión de Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua X - XI Regiones (COMPEB); reunión convocada mediante ORD. N° 061 del 10 de Julio de 2014.

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto financiado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura *“Operación y asesoría al plan de manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua, regiones X y XI 2013-2014”*, que ejecuta la Fundación Chiquihue.

I. ASISTENTES

Miembros COMPEB:

Juan Gutiérrez Pedreros, Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos. Presidente COMPEB (T)
María Alejandra Pinto, Representante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (T).
Carmen Gloria Muñoz, Representante Gob. Regional, SEREMI Economía, X Región de Aysén (T).
Mark Buskaglia, Representante Gob. Regional, SEREMI Economía, XI Región de Aysén (T).
Eduardo Aguilera, Director Regional de Pesca y Acuicultura, X Región (T).
Cristian Hudson, Director Regional de Pesca y Acuicultura, XI Región (T).
CCLT Mario Besoain, Representante de la Autoridad Marítima X Región (T).
LT 1° Sebastián Herrera, Representante de la Autoridad Marítima XI Región (T).
Eduardo Bustos Rojas, Representante de la Industria Elaboradora X Región (T).
Alejandro Verdejo, Representante de la Industria Elaboradora X Región (T).
Guillermo Roa Contreras, Representante de la Industria Elaboradora XI Región (T).
Carlos Astudillo D., Representante de la Industria Elaboradora de la XI Región (T).
Hardy Bello, Representante de la Industria Elaboradora X Región (S).
Eduardo Bustos, Representante de la Industria Elaboradora XI Región (T).
Héctor Morales, Representante pescadores artesanales de la Región de Los Lagos (T).
Custodio Serón, Representante pescadores artesanales de la Región de Los Lagos (T).
Daniel Canuillan, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (T).
Lorena Picticar, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S).
Marco Silva, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (T).
Sergio Vargas, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S).

Juan Romero, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S)

Coordinadores Grupo Técnico Asesor

Nancy Barahona, Coordinadora GTA de Erizo (T)

Marcela Ávila, Coordinador GTA de Algas (T)

Invitados especiales y observadores:

Darío Rivas, Representante Subsecretaría de Pesca.

Andrés Venegas, Representante Subsecretaría de Pesca (T).

Martina Delgado, DZP X Región.

Herman López, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valp.

Iván Oyarzun, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Castro, X Región.

Héctor Pontigo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, XI Región.

Juan Carlos Orellana, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Melinka, XI Región.

María Angélica Tocornal, Encargada programa marea roja, región de Aysén.

Gustavo Berrios Gutiérrez, Profesional Seremi Salud región de Aysén.

Cristina Hernández, Encargada programa marea roja, región de Los Lagos

Eugenia Schnake. Seremi de Salud región de Los Lagos.

Norman Ahumada, autoridad marítima de Puerto Montt

Ignacio Espinosa, empresa SECO S.A.

José Luis Rain Silva, Representante pesca artesanal de Melinka en GTA algas y almejas.

Rodrigo Shipmann, FAP Guaitecas.

Marcos Salas, Federación de Chiloé Sur, Quellón

Carlos Barría, operador de faena región de Aysén

Juan Carlos Soto, S.T.I. Lafkenche de Aysén

Rodrigo Valenzuela, A.G. Pequeños elaboradores de productos del mar

El Sr. Presidente da inicio a la reunión, dando la bienvenida a todos los presentes y presenta la propuesta de la tabla de reunión:

- Cuenta del Presidente.
- Desempeño de las pesquerías Almeja, Luga Roja y Erizo, periodo 2014.
- Control de acceso y medidas de fiscalización (plan de fiscalización de zonas contiguas).
- Modificaciones al plan de manejo.
- Varios. (análisis de propuestas de nuevos integrantes).

El Sr. Serón consulta en que punto de la tabla se abordará la veda extractiva como zona de reserva en el área de Carelmapu.

El Sr. Presidente comenta que ese tema está incorporado en el punto de “modificaciones al plan de manejo”.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Miércoles 30 de julio de 2014, Puerto Montt

1. Cuenta del Presidente: *Revisión compromisos y acuerdos reunión anterior, establecidos en PPT Tabla reunión.*
2. Desempeño de las pesquerías Almeja, Luga Roja y Erizo, periodo 2014.
 - 2.1. *PPT ALMEJAS Iván Oyarzun: Pesquería de Almejas, períodos 2012-2013-2014 en la región de los Lagos.*

Objetivo General: *Presentar estado de la Pesquería de Recurso Almeja entre los periodos 2012-2013-2014.*

Objetivos Específicos:

- Informar agentes participantes en la pesquería.
- Informar desembarque por jurisdicción.
- Informar volúmenes extraídos y su destino (Planta de proceso y consumo en fresco).
- Informar Estado actual Áreas PSMB y eventos de Marea Roja.

Consideraciones generales:

- No existen registros en la Estadística Oficial del Servicio en relación a buzos inscritos en la región de los Lagos operando en la región de Aysén en los periodos 2012, 2013 y 2014.
- Desde el 29 de agosto del 2012 se cierra el PSMB Cailin Sur por incumplimiento a programa de monitoreo.

La Sra. Picticar indica en el PPT no se presentan datos de desembarque de almeja en la XI región y considera que si se han fiscalizado lanchas con almeja debería reflejarse en las estadísticas. Es importante que si se incautan almejas con marea roja se dé a conocer en la Mesa.

El Sr. Roa considera que se deberían generar redes de monitoreo de marea roja por la autoridad sanitaria, para tener un mejor control y plan de seguimiento ya que muchos recursos se extraen en la región de Aysén.

El Sr. Morales señala que la Ley de Pesca prohíbe el apozamiento de recursos bentónicos entonces no comprende cómo se autorizan viveros.

El Sr. Marco Silva, desconoce cómo y quién autoriza la figura de vivero y considera que por temas de marea roja, la autoridad sanitaria no debería permitirlos.

El Sr. Iván Oyarzun aclara que hay desembarques de almeja registrada, pero la información presentada es por requerimiento del GTA y se omitió la información de la XI, no por que no exista la estadística.

2.2. PPT ALMEJAS Eduardo Bustos: Pesquería de Almejas, períodos 2012-2014 en las regiones de los Lagos y Aysén

Conclusiones:

- El estudio de madurez gonádica indica que los ejemplares de almeja, están maduros desde los 30 mm de longitud valvar (1,4 años); esto es concordante con el trabajo de Escati-Peñaloza, Parma y Orensanz. 2010; quienes señalan que para *V. antiqua* del Golfo de San Lorenzo, la talla de primera madurez sexual estaría entre 20- 24 mm (edad 1+).
- La fecundidad potencial por rango de tallas de 30 a 60 mm estimada, muestra valores entre 2.723.461 a 22.104.465 ovocitos. Utilizando un modelamiento inductivo que permite el uso de la base completa de datos; el algoritmo es el que determina cuales son las variables que mejor describen los resultados y la respuesta fue un modelo cuadrático complejo que responde a la ecuación:

$$Fec. = 2514.893915 \times X4X10 + 357329.392046 \times X6X8 - 962.893008 \times X8X10$$

- Independiente del escenario de crecimiento, la mortalidad por pesca estimada permitiría mantener una biomasa parental de almejas por sobre el 60% de la biomasa virginal, por lo que no se evidencian síntomas de sobre-pesca ni sobre-explotación si se considera como referente limite el 40%.
- Sin perjuicio de esto, una eventual reducción de la talla de primera captura a 45 mm de longitud de concha bajo las condiciones actuales de esfuerzo de pesca, si bien podría

mejorar marginalmente el rendimiento de largo plazo, la condición de explotación de la biomasa reproductora podría reducirse incluso bajo el 40%Bo, con el consiguiente estado o riesgo de sobre-explotación. En este sentido, una talla mínima de captura de 45 mm resulta viable solo si el esfuerzo de pesca es reducido efectivamente bajo la condición actual, es decir, mientras no sea factible ejercer un control del esfuerzo de pesca en la región, o mejor aún establecer un control en los niveles de capturas, la reducción de la talla de primera captura a 45 mm no parece recomendable desde un enfoque de manejo precautorio.

Recomendaciones:

- En la actualidad, el recurso no se encuentra sobre-explotado y la biomasa parental se encuentra por sobre un 60% de la biomasa virginal.
- Se acepta que llegar a un nivel menor al 40% podría significar sobre-explotación de acuerdo al principio precautorio.
- Se propone que COMPEB determine la talla mínima de extracción: en 45 mm o 55 mm de largo peristomal.
- Incorporar en el plan de manejo propuesto todos los nuevos elementos y monitorear anualmente el comportamiento de la pesquería.

El Sr. Rivas indica que existen problemas metodológicos. La curva de sobrevivencia está afectada por la pesca, por consiguiente los resultados expuestos son de carácter preliminar, ya que el estudio debió haberse hecho con una población virgen, que es muy difícil de encontrar. Considera que para mejorar estas estimaciones, es necesario que los pescadores brinden una mejor información.

El Sr. Eduardo Bustos comparte que para mejorar la calidad de los estudios hay que contar con mejor información. Por otro lado, señala que se han ocupado métodos que son nuevos, pero que hay que avanzar. Solicita incorporar a Darío Rivas en nuevos talleres del grupo GTA almeja.

El Presidente consulta si la información presentada en la mesa corresponde al informe del GTA Almejas. El Sr. Bustos responde que lo expuesto corresponde a un taller de trabajo, ya que a la fecha el GTA no ha efectuado reuniones como grupo.

El Sr. presidente consulta sobre la conclusión respecto a la talla mínima legal. El Sr. Bustos señala que el tema de la TML no se resolvió en el taller

El Sr. Silva no comprende por qué no se refleja la cantidad de toneladas del almeja que salen de la XI región y que se desconoce el destino de lo que se extrae. Cree que no existe eficiencia en la fiscalización de dicho recurso y solo observa ansiedad en bajar la talla.

El Sr. Rivas plantea que en la mesa deberían considerarse elementos para un plan de manejo del recurso almeja e identificar acciones de manejo para la sustentabilidad del recurso.

La Sra. Picticar estima que es importante que las estadísticas reflejen la extracción de almeja de la región de Aysén y solicita el compromiso de la mesa para que Melinka pueda trabajar la almeja y figure en las estadísticas.

El Sr. Oyarzun aclara que hubo una omisión involuntaria con respecto a la información presentada en los desembarques de la undécima región, ya que efectivamente hay desembarque en esa región.

El Sr. Salas indica que en la undécima región existen áreas abiertas (sin marea roja) que pueden trabajar los pescadores de Melinka. Señala que en Puerto Aguirre están desembarcando almeja.

Representantes de la autoridad sanitaria (Cristina Hernandez y Ma. Angélica Tocornal) indican que hay sectores autorizados en la undécima región, como Repollal, Bahía Low, entre otros, los que pueden ser trabajados, cuyo monitoreo se ha realizado bajo el programa de marea roja que lleva Salud e IFOP. El problema es que los sectores abiertos no tienen PSMB, por lo tanto, el recurso no puede ir con destino a planta.

El Sr. Presidente plantea que el recurso almeja también tiene un consumo interno nacional y no precisa de un PSMB.

El Sr. Bustos menciona que se está pensando en establecer un PSMB en la undécima región, pero existen problemas de costos por la gran cantidad de eventos de marea roja, lo que hace que aumentan los costos de monitoreo.

El Sr. Silva consulta cuales son los parámetros que tiene la autoridad sanitaria para determinar donde monitorea, existen lugares no monitoreados que son explotados.

La Dra. Tocornal indica que para abordar otros sectores del litoral, se realiza por solicitud de la pesca artesanal. Señala que se han abierto sectores por propuestas locales y que se han sostenido reuniones en Melinka para agregar estaciones de muestreo por IFOP, sin embargo, no existen estudios que identifiquen los bancos naturales en la XI región para la realización de monitoreos.

La Sra. Hernández indica que existe mucha variabilidad de la muestra y del Bioensayo y que existe una respuesta distinta de los organismos (ratones) a la toxina. Plantea que el resultado es una predicción con muchas variables que intervienen. Menciona que el año 2009 se comenzaron las fiscalizaciones a las lanchas y que se han ido endureciendo las medidas en ambas regiones. Los muestreos los hace el IFOP y Salud analiza las muestras.

El Sr. Canuillan señala que cuando IFOP realizó su presentación en Melinka, los puntos a monitorear estaban establecidos desde nivel central (Valparaíso), sin hacer la consulta a la pesca artesanal de Melinka y los puntos de muestreo no coincidían con los bancos Naturales. Considera que hay que fortalecer los estudios pero con consulta a los pescadores artesanales.

La Sra. Hernández explica el proceso de monitoreo de marea roja y que actualmente se trabaja con los pescadores de la X región quienes indican donde monitorear.

Respecto de la PPT del taller, la Sra. Delgado señala que a la presente reunión fueron invitados Cristian Canales y Pablo Araya, profesionales de IFOP, quienes participaron en el taller de almeja, pero que por compromisos anteriores no pudieron asistir a la presente reunión y como conclusión en el taller se acordó como parámetro mantener el 40% de la biomasa virginal en el agua, dividir para efectos de estudios el área de estudio en norte, sur y centro y que se deben ocupar nuevas metodologías para evaluar las pesquerías. Adicionalmente señala que IFOP planteó en el taller que al no contar con datos reales del esfuerzo pesquero, recomendaron no innovar en la talla mínima legal del recurso almeja.

El Sr. Presidente consulta a E. Bustos si hay o no consenso en el GTA de almeja para innovar con respecto a la TML de almeja. El Sr. Bustos responde actualmente no hay conceso en el GTA de bajar la talla de la almeja.

2.3 PPT GTA ALGAS Marcela Ávila: Comisión de Manejo de las Pesquería Bentónicas de la Zona Contigua X y XI Regiones (COMPEB)

Contenido presentación:

- Normativa vigente para lugas, revisión D. Ex. 296
- Análisis información Bases de Datos GTA Algas
- Encuesta a empresas
- Plan de Difusión GTA
- Análisis información Luga negra

Consideraciones de la información presentada:

- Los datos con individualización de agente (buzo) sólo se tienen desde julio del 2012, fecha en que se implementa la obligatoriedad (de manera paulatina) de entrega de información por parte de estos agentes, la cual es informada a través de los formularios de desembarque artesanal de las embarcaciones.
- El número de pescadores inscritos con el recurso en cada categoría (buzo, recolector de orilla, pescador artesanal) no son sumables, debido que un pescador puede estar inscrito en el RPA con más de una categoría y tener el recurso autorizado en más de una de ellas.
- De acuerdo a la Resolución N° 3115/2013 de la SSPA, se establece como especie objetivo al Huiro Negro y a las demás algas como Fauna Acompañante (FA), por lo tanto para poder inscribir el recurso luga negra en el registro se debe solicitar el Huiro Negro como especie objetivo y la luga negra como FA.

Problemas y Desafíos:

- ✓ Estadística no refleja el número de extractores (usuarios), es necesario regularizar el registro de Pesca Artesanal.
- ✓ Se debe incentivar a los pescadores para que estén debidamente inscritos en el Servicio.
- ✓ Para inscripción del registro los pescadores deben inscribirse en el recurso principal que es huiro palo y las demás especies aparecen como "fauna acompañante".
- ✓ El registro de desembarque tiene problemas de criterios en relación a la humedad, situación que se refleja en los volúmenes declarados, se debe mejorar el registro.
- ✓ Este GTA solicitó a la Subsecretaría de Pesca, Región de Los Lagos, la incorporación oficial de representantes de la Pesca Artesanal al grupo de trabajo (Se incorpora Sr. Rain).
- ✓ Solicitar estudios de áreas de interés y de actual explotación (listado)
- ✓ Plan de trabajo contempla entregar a fines de agosto Plan de Manejo para recurso luga roja.
- ✓ Desarrollar plan de difusión al inicio de temporada hasta el verano.

La Sra. Ávila señala que a partir del año 2008 se ha trabajado con Sernapesca en ordenar los datos de desembarque y que se han realizado mejoras para ajustarse a valores más reales.

La Sra. Picticar indica que en la información expuesta la extracción de luga de la undécima región no sale reflejada en las estadísticas.

El Sr. Roa señala que los puertos de desembarque no existen en la undécima región, por esa razón no aparecen en las estadísticas oficiales, ya que es un lugar de extracción. Las estadísticas muestran desembarques no lugares de extracción.

La Sra. Ávila plantea que la extracción de sustrato (piedras, bolones) es un problema ecológico y agregar arena para obtener más peso en la venta es un problema económico.

El Sr. Espinoza señala que en la XI región a pesar de tener importantes praderas de luga negra, sólo se extrae un 10% y con mucho esfuerzo, ya que la luga negra es muy débil cuando se transporta y es difícil secarla, se debe trasladar rápido a la zona central para secado. Explica que las empresas prefieren calidad más que cantidad, por lo que sugiere manejar buenas prácticas para la extracción.

2.4 PPT ALGAS Iván Oyarzún: Pesquería de Luga Roja, períodos 2013-2014 en la región de los Lagos y Aysén.

- Presenta los desembarques de luga roja por región (en toneladas)
- Participación de embarcaciones y buzos por región 2013 y 2014
- N° buzos buzos de la X región en Zona Contigua : 32
- Problemas detectados en la pesquería:
 - Malas prácticas: extracción de sustrato (piedras-bolones); extracción de frondas reproductivas; Incursión de embarcaciones de la X Región dentro del área de exclusión.
- D. Ex 296/2014 establece Veda Biológica en las Regiones X-XI entre el 1 de Mayo al 30 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

2.5 *PPT ERIZOS, Iván Oyarzún: La pesquería de erizo (Loxechinus albus) en la región de los Lagos y Aysén.*

El Sr. Oyarzun señala que el objetivo del PPT es presentar los resultados preliminares de la pesquería de erizo de la X y XI regiones. Informar sobre los volúmenes desembarcados, desempeño de control de la talla mínima y agentes participantes.

Conclusiones:

- ✓ Se ha consumido un 75% de la cuota de erizo; con un saldo a la fecha de la reunión de 3.140 toneladas de erizo para la X región y zona contigua y 1.391 toneladas para la XI región.
- ✓ Se ha controlado en zona de pesca de la zona contigua: 97 pescadores y 46 embarcaciones de la X Región durante el presente periodo.
- ✓ Las infracciones cursadas en la actualidad ascienden a 39 denuncias por incumplimiento a la normativa vigente relacionada con la pesquería erizo.
- ✓ Se han incautado 10.4 toneladas de erizo, 4,5 toneladas de almeja en zona contigua;
- ✓ Se encuentra en un 100% la implementación de la certificación en lanchas transportadoras
- ✓ Mediante la Resolución 1588/2014 se modificó la resolución (Res. 3206/13) que exige la habilitación de sistemas de pesaje.

Termino reunión día 30 de julio de 2014: 19:54 hrs

Jueves 31 julio de 2014, Puerto Montt

2.6 *PPT Erizo Nancy Barahona: Pesquería erizo año 2014, Plan de Manejo de la Pesquería del Recurso Erizo en la Zona Contigua, X y XI Regiones*

La Sra. Barahona presenta los antecedentes generales de la pesquería erizo y los principales indicadores del estado de la pesquería.

Datos registrados por IFOP:

- N° de Buzos registrados: 1076 buzos
- N° de embarcaciones extractoras: 446 Embarcaciones extractoras
- N° de embarcaciones transportadoras: 36 acarreadoras
- N° de áreas explotadas: 170 áreas de extracción
- Valor promedio \$280 (kg), destinado a la industria (Fuente: Industria)
- Valor promedio \$500 (kg), destinado al consumo en fresco

Objetivo general PM ZC:

Obtener los mayores beneficios socioeconómicos de las pesquerías bentónicas compartidas por las Regiones X y XI, mediante la instauración de un Plan de Manejo participativo, que asegure la explotación sustentable de los principales recursos bentónicos de interés comercial.

Si bien fue elaborado para erizo se amplió a 7 recursos y luego se redujo a tres: erizo, almeja y luga.

Otros indicadores Pesquería Erizo Temporada 2014:

- N° de Buzos registrados: 781
- N° de embarcaciones extractoras: 388
- N° de embarcaciones transportadoras: 17 acarreadoras
- N° de áreas explotadas: 132
- Valor promedio año 2014 destinado a la industria \$280 (kg) (G. Roa)

Recordatorio:

- ✓ El 2005 la Subsecretaría de Pesca accede a la reducción de TML de 70 a 60 mm a solicitud de la COMPEB. El GTA indicó que la medida afectaría el potencial reproductivo, dado que la TML de 70 mm es la biológicamente recomendada.
- ✓ El GTA recomendó a la COMPEB gestionar recursos para conocer consecuencias de esta modificación. A su vez recomendó que existiera tolerancia cero a ejemplares extraídos bajo los 60 mm, como también establecer medidas compensatorias, tales como:

- i) protección de una fracción del stock;
- ii) acotamiento del periodo de extracción;
- iii) disminución de la cuota de captura o una combinación de más de una de ellas.

Todas las medidas debían ir encaminadas a incrementar o al menos mantener el potencial reproductivo que se vería afectado al extraer ejemplares bajo los 70 mm.

El GTA ha recomendado todos los años explotar el recurso sobre una talla mínima de 70 mm y ha reiterado que si mantienen la talla de 60 mm se deben establecer las medidas compensatorias.

Así también identificó como estudios prioritarios:

- Monitoreo de la pesquería y en estaciones fijas
- Estudios de crecimiento y de validación
- Estudio reproductivo en al menos 2 áreas de pesca, una en la X región y otra en la XI región
- Establecimiento de Áreas de reserva.

Conclusión para presente temporada, considerando la información disponible hasta el momento:

- Los indicadores muestran iguales tendencias que años anteriores, la captura se concentra en más del 50% bajo los 70 mm de diámetro, las áreas de pesca muestran iguales focos de concentración, la captura se ha desarrollado con los mayores niveles en los meses de invierno.
- Los miembros del GTA sugieren para mejorar la eficiencia de la pesquería extraer erizos más grandes y con mayores rendimientos para no desaprovechar las posibilidades de producción que tiene.
- Es necesario aumentar la talla mínima, reducir las capturas, cerrar áreas de pesca y/o establecer áreas de reserva permanente, como mínimo, acciones sugeridas a la COMPEB desde el año 2005 a la fecha.

De las acciones recomendadas, la situación es la siguiente:

- Monitoreo de la pesquería (Pesca Investigación, IFOP)
- Estaciones fijas (UACH, IFOP)
- Estudios de crecimiento y de validación (FIP para ejecución 2014-2015)
- Estudio reproductivo en al menos 2 áreas de pesca, una en la X región y otra en la XI región (FIP para ejecución 2014-2015)
- Establecimiento de Áreas de reserva (3 propuestas, una en trámite).

El Sr. Salas consulta por el porcentaje rendimiento del erizo que deberían tener las plantas. Para responder a la consulta efectuada el Sr. Guillermo Roa expone una tabla de rendimiento por empresa. Rendimiento promedio entre 5 a 7% (desconche) dependiendo de la calidad de materia prima.

El Sr. Salas comenta que no es posible que en el mes de marzo se pueda obtener un rendimiento de un 6%, cree que el rendimiento máximo de ese erizo debería ser un 3%.

El Sr. Morales concuerda con el Sr. Salas en el sentido de que en el mes de marzo el erizo no tenía buen rendimiento, por lo tanto, solicita un análisis del rendimiento del erizo mes a mes, existe desconfianza en el consumo de la cuota.

La Sra. Barahona se compromete como grupo técnico en recopilar los datos de rendimiento por planta para presentar en la próxima COMPEB.

El Sr. Roa comenta que con la cuota actual, las necesidades del mercado estarían relativamente cubiertas, dependiendo más de la calidad que de la cantidad de materia prima. Menciona que lo que requiere el mercado es aproximadamente 2.000 ton de producto terminado.

2.7 PPT Alejandra Pinto: Aajustes y modificaciones plan de manejo

Contenidos de la presentación:

- Propuesta de modificaciones al Plan de manejo trabajo Año 2011
- Medidas de administración y manejo contempladas en el marco del Plan de Manejo
- Manejo integral de las pesquerías bentónicas contempladas en el Plan de Manejo
- Evaluación y ajuste del Plan de Manejo
- Plan de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca

El Sr. Serón consulta en qué situación está el área de resguardo de erizo en Carelmapu bajo la figura veda extractiva.

La Sra. Pinto señala que el Decreto de veda extractiva esta para firma del Ministro de Economía.

El Sr. Serón cree que el decreto de veda debió tramitarse con anterioridad, puesto que a la fecha no tendrá ningún efecto real, ya que la idea inicial era proteger los meses de extracción.

La Sra. Pinto explica los inconvenientes administrativos de la institución que repercutieron en los avances de dicho proceso.

La Sra. Ávila señala que le preocupa la aplicación de la Res. N° 3115/2013, en el sentido que la especie objetivo de las algas en la X Región es el Huiro negro y las otras algas están como fauna acompañante y actualmente el registro está abierto. El registro pesquero artesanal no refleja lo que está ocurriendo en la realidad, ya que existe un mecanismo de entrada pero no existe un mecanismo de salida y son muchos los inscritos, pero pocos los que operan efectivamente.

La Sra. Pinto indica que los registros están sobre dimensionados y que los registros están abiertos a requerimiento de la región. Reconoce que el registro pesquero artesanal actualmente no está siendo útil para temas de ordenamiento y administración de las pesquerías bentónicas.

2.8. PPT Germán López: Plan de Fiscalización de las Pesquerías Erizo, Almeja y Luga Roja de las regiones X, XI y Zona Contigua 2014

Objetivo General

Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en el Plan de Manejo de las pesquerías bentónicas autorizadas, que operan bajo el régimen de Zona Contigua X y XI Regiones.

Objetivos Específicos

- Registrar a los agentes pesqueros participantes en el Plan de Manejo.
- Monitoreo y control del acceso a la zona contigua y fuera de ella, de embarcaciones extractoras, buzos mariscadores y lanchas de transporte.
- Verificar los recursos desembarcados para el control de las cuotas de capturas autorizadas.
- Supervisar la certificación de información de desembarque de los recursos autorizados según la Ley 20.657.
- Establecer Control y Vigilancia de comercializadoras y del abastecimiento de las plantas de proceso.

- ❑ Establecer Control de Talla Mínima en zonas de extracción, medios de transporte, puntos de desembarque y plantas de proceso.

El Sr. Morales plantea que el acceso debe ser dinámico pero no debe convertirse en un registro o nómina que se cierre, solicitamos corregir este punto de la Res. N° 242/2014. Considera que siempre se conversó de 508/buzos/día habilitados para ingresar a zonas contiguas sin nombre ni apellido. Respecto a la visación en Melinka, comenta que han quedado embarcaciones sin visar porque Sernapesca no dispone de personal las 24hrs., con pérdida de sus recursos.

El Sr. López señala que la Resolución N° 242/2014 establece una nómina con nombre y apellido, no obstante es una nómina dinámica, ya que permite tener mecanismos de entradas y salidas fáciles y reconoce a las personas que siempre han operado. Explica que son 202 buzos los que históricamente han operado y pasarían automáticamente a conformar la nómina y el resto se inscribe en Melinka. En cuanto a la visación, señala que efectivamente existen visaciones que se complican con el mal tiempo, por lo que se estableció el horario hasta las 24 hrs.

El Sr. Hudson comenta que actualmente se visa a hasta las 22 hrs siempre y cuando se de aviso en horario de oficina de la llegada de la embarcación, lo que puede hacerse por cualquier medio de comunicación (radio, celular etc.)

Dirigente señala que muchas veces no es posible llegar de faena antes de las 22 hrs. de la noche y por ello la carga de erizo se pierde. El Sr. Hudson sugiere que si existen elementos técnicos que corroboren que la carga pierde calidad, se den a conocer para evaluar otra alternativa de control. Se requiere que los elementos señalados se documenten.

El Sr Morales menciona que envió una carta al Subsecretario de Pesca y Acuicultura donde solicitó que se modifique la Res. 242/2014 en el sentido de eliminar el requerimiento de una nómina. Lo anterior con el fin de que en el futuro no se cierre el registro de los habilitados para operar en zonas contiguas. Solicita evaluar este punto en la Compeb.

El Sr. Presidente **señala que se revisará ese tema en “punto a varios”.**

El Sr. Silva señala que le preocupa la falta fiscalización en varios sectores de la XI región y que a la fecha sigan existiendo los buzos ilegales (súper buzos). Considera que se debe transparentar la información de quienes realmente operan.

El Sr. Salas expone que la Ley de Pesca no fue hecha para los bentónicos. Plantea que existen muchas embarcaciones bentónicas con matrícula al día, pero que no pueden inscribirse en el RPA porque la Ley les exige cubicación de bodega, lo que considera que se debería eliminar.

La Sra. Picticar señala que son muchas las exigencias para inscribir una embarcación, lo mismo para los buzos. Por otro lado, menciona que los buzos no trabajan solos y los ayudantes de no están registrados en ninguna parte. El sistema obliga a que tengan que trabajar ilegalmente.

La Sra. Pinto menciona que esos temas se trabajaran en el proyecto de Ley bentónicos, por lo que recomienda que la pesca artesanal trabaje una propuesta concreta con respecto a cómo mejorar ese y otros problemas.

El Sr. Roa resume lo conversado en lo siguiente: el Acuerdo de zonas contiguas señala que son 508 buzos/día los que trabajen en zona contigua, por lo tanto pudiera ser que en la temporada puedan trabajar 2.000 buzos. Menciona que alrededor de un 7 a un 8% de la cuota de erizo se pierde, básicamente por condiciones climáticas y la obligación de pasar a visar a Melinka. Considera que las lanchas transportadoras tienen GPS, por lo tanto, deberían pasar directo a desembarcar en Quellón, sin pasar por Melinka. Para contar un buen PM se tiene que contar con información real y para ello hay que transparentar la información, de buzos ilegales, de embarcaciones, etc.

El Sr. Seron establece que hay que revisar los Planes de Manejo. La Sra. Pinto responde que la idea es hacer un taller para levantar propuestas para la Ley bentónica.

Presentación de representantes de Salud de la X y XI Regiones, Dra. María Angélica Tocornal y Cristina Hernández.

El Sr. Salas expone que los aposamientos y viveros son un problema por los quistes de marea roja, estos son un peligro y fuentes de floraciones de marea roja, por lo que considera que no debería haber autorizaciones de viveros.

La Sra. Cristina Hernández señala que el año 2009 fue el mayor aposamiento en el estero Huito, con altos niveles toxicológicos, dado por los quistes.

La Dra. Tocornal aclara que los viveros deben tener autorización sanitaria y actualmente en ninguna de las dos regiones existen viveros autorizados.

La Sra. Delgado consulta si este año está contemplado abrir más sectores para el monitoreo de marea roja. La Dra. Tocornal responde que en el presente año se agregaron más puntos de muestreo dentro del rack de navegación, dentro del monitoreo que realiza IFOP, sin embargo no hay presupuesto para nuevos sectores.

La Sra. Hernández menciona que se han realizado monitoreos en la XI región a costo de la X región y la idea es monitorearlos en forma permanente a costo de la undécima. Los sectores monitoreados han sido a solicitud de de pesca artesanal.

La Sra. Delgado hace la invitación para que la autoridad sanitaria de la XI Región se incorpore al GTA de almeja y se levante información y propuestas de posibles sectores a monitorear en el programa marea roja, tal como se trabajo en la X R. Adicionalmente, invita a las profesionales para la próxima reunión de Compeb a exponer información de embarcaciones incautadas con marea roja y acciones que toman al respecto.

La Sra. Hernández señala que a partir del 2009 existen estadísticas de fiscalización y se han tomado acciones. Respecto del análisis de marea roja, señala que en ambas regiones se trabaja con las tres toxinas, el tema de control de desembarco y autorización para consumo directo es donde se marca la diferencia. En la X región existe la exigencia del análisis de la toxina paralizante y para monitoreo, apertura y cierre de área son las tres toxinas.

La Dra. Tocornal aclara que la diferencia entre regiones es que el riesgo sanitario en región de Los Lagos por la aparición de la toxina paralizante es esporádico y en la región de Aysén la toxina paralizante es endémica (presente en forma permanente). Por lo tanto, son manejos sanitarios distintos y en Aysén existe riesgo sanitario mucho mayor.

El Sr. Oyarzún expone que se requieren de mecanismos de difusión para bajar la información a las flotas de los lugares de extracción libres de toxina en la región de Aysén. Adicionalmente consulta si existen modificaciones legales con respecto al bioensayo?

La Dra. Tocornal indica que la Unión Europea a partir del 2015 obliga a los países que exporten recursos a utilizar las técnicas de cromatografía de masa para las toxinas lipofílicas.

El Sr. Presidente invita a la autoridad sanitaria a integrarse a Compeb.

El Sr. Serón expone que si bien el aposamiento de recursos está prohibido, sin embargo es una actividad necesaria para depurar mariscos. Consulta como se puede muestrear esos recursos para que el pescador pueda aposarlos y depurarlos.

La Sra. Hernandez indica que se ha implementado un monitoreo de aguas en Salud, ya que existen problemas de coliformes en las aguas de aposamiento y de otras bacterias.

La Sra. Picticar consulta como Salud elige los sectores donde monitorean marea roja, ya que la pesca artesanal no ha participado en su elección.

La Dra. Tocornal señala que actualmente hay sectores con mariscos autorizados para su extracción. Los muestreos son enviados desde Melinka los martes y jueves y se autorizan previos a su consumo. Propone trabajar en la mesa futura, ubicar áreas o bancos naturales y sobre ellos aplicar un monitoreo más riguroso.

La Sra. Delgado aclara que los pescadores artesanales de Melinka designaron a José Rain como representante técnico para trabajar en el grupo técnico asesor de almeja y esa es la instancia para abordar esos temas. La idea es que el representante pueda identificar los bancos naturales de interés de la pesca artesanal para levantar una propuesta de monitoreo y valorización de esos sectores.

El Sr. Seremi de Economía de la región de Aysén declara que se hace poco se elaboró el **“Plan de desarrollo de zonas extremas”**, el cual contempla recursos financieros para trabajar en temas de marea roja, ampliación de sectores de muestreo, etc.

3. Varios.

3.1. Cambios en el Directorio de la COMPEB

La Sra. Delgado da a conocer los cambios de integrantes en el directorio de la COMPEB.

- ✓ Renuncia del Sr. José Quintallana representante pesca artesanal Aysén (T) y la incorporación de Marco Silva Miranda mediante una carta que lo oficializa.

- ✓ Renuncia formal de la Sra. Sra. Elsa Puinao como representante de opreador de faena de la XI región. Menciona que existen dos cupos disponibles en Aysén para los operadores de faena. Representantes de Melinka señalan que el Sr. Carlos Barría se quiere incorporar al cargo de operadores de faena. La Sra. Delgado aclara que debe hacer llegar su solicitud mediante carta al presidente de la COMPEB.

- ✓ Se solicitó a los representantes de las empresas elaboradoras de la X y XI regiones que ordenaran su gremio en relación a los titulares y suplentes. Lo cual se realizó y se reflejará en el directorio que será enviado a los miembros de la Compeb.
- ✓ El Sr. Hugo Ramírez de Pesquera Chiloé presentó su solicitud vía correo electrónico al Pdte. Compeb, para incorporarse a la Compeb como representante de la industria elaboradora de la X Región.
Se explica a los presentes que la solicitud debe ser realizada formalmente mediante carta y es el gremio, en este caso los representantes de la industria los que deben pronunciarse fundadamente, no obstante para transparentar la información a la Mesa es que se expone la presente solicitud y se da un breve espacio para que el Sr. Ramírez exprese su intención.

3.2. PPT Darío Rivas, Subpesca: Planes de Manejo Pesquero: *¿Por qué, qué, para qué y cómo son?*

El Sr. Seron concuerda con lo expuesto en que hay que hacer una revisión a los planes de manejo.

El Sr. Roa expresa que el Sr. Rivas ha hecho una clara presentación de los contenidos del plan de manejo y considera que la COMPEB no se ha dedicado a trabajar en un plan de manejo, solo a apagar incendios, prueba de ello es que no se cuenta con registros de indicadores históricos.

3.3. Nómina de los buzos que operan en zona contigua

El Sr. Morales solicita a la Mesa considerar aprobar la modificación de la resolución N° 242/2014 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el sentido de eliminar la exigencia de fijar una nómina de buzos mariscadores.

El Sr. Aguilera aclara que en el presente año el número de buzos operando en zona contigua no ha superado los 100, por lo tanto, establecer una nómina de 508 buzos no afectará la operación, considerando que el número de buzos operando en un año no ha llegado ni siquiera a los 500. Explica que la nómina que se va a confeccionar es dinámica, y tiene mecanismos de entrada y salida. Indica que el buzo que no opere por más de 3 años seguidos va a salir de la nómina.

El Sr. Morales insiste en que se debe modificar la Res. N° 242/2014. No está de acuerdo con que exista una nómina con nombre y apellido. Considera que se debe buscar una redacción **que no indique “fijar una nómina”**.

El Sr. Salas Marcos Salas menciona que la pesca artesanal bentónica no quiere ser excluyente, por ello considera 508 buzos/ día, sin nombre y apellido.

El Sr. Presidente considera que es necesario profundizar en el mecanismo expuesto por el Servicio, ya que justamente la nómina es dinámica en el sentido de que aquellos que no operan pueden generar una vacante nueva.

El Sr. Presidente señala que Héctor Morales solicita revisar el concepto de una nómina predeterminada, ni parcial, ni total de buzos al inicio de la temporada. Es decir, que exista una nómina en blanco en cada inicio de temporada para 508 buzos. Los cupos son para los 3 recursos del PM.

El Sr. Hudson explica que el objetivo de la nómina con mecanismos de entrada y salida reconoce el valor histórico de los que han operado y cumplido con la norma. Esto sería revisado año a año, por lo tanto no es una nómina estática.

El Sr. Morales considera que se debe evaluar la redacción de la resolución, en el sentido de que no sea una nómina de buzos fijos habilitados.

Finalmente, se acuerda que se revisara participativamente la redacción de la resolución del Servicio, para que explicita que es un proceso dinámico, con mecanismos de entra y salida y revisado año a año.

3.4. Solicitud de aumento de cuota de erizo

El Sr. Morales presenta la moción de aumento de cuota de recurso erizo a solicitud de los pescadores de Quellón, producto del consumo de cuota anticipado, que presume se agotará en el mes de agosto. Considera que el aumento de cuota permitirá que los buzos puedan operar hasta el mes de septiembre.

La Sra. Pinto indica que la Ley de Pesca establece que cualquier modificación de la cuota global de captura que implique un aumento o disminución de la misma, deberán

presentarse nuevos antecedentes científicos y someterse al mismo procedimiento establecido para su determinación, lo que implica ser revisado y aprobado por el Comité Científico Bentónico.

El Sr. Custodio Serón plantea que puede generarse una estrategia distinta de aumentar la cuota para mantener la actividad por mayor tiempo posible: respetando la TML, tolerancia cero.

El Sr. Presidente propone que la solicitud se deje registrada en el Acta y se realice una consulta a la Subsecretaría de Pesca para ver los procedimientos de modificación de cuota para obtener una respuesta.

La Sra. Pinto señala que la cuota de los últimos periodos se ha aprobado en base a una evaluación de stock. Pero con la premura que necesitan el aumento de cuota no se va a alcanzar a tener ese análisis, por lo tanto, no cree posible que los tiempos den para presentar esa información al comité científico.

El Sr. Canuillan: Todos saben que las cuotas de las AMERB no se suman a la cuota global y son las alternativas que debieran tener la región de Los Lagos.

El Sr. Vargas plantea que se debe respetar los acuerdos de la COMPEB en reunión anterior. En la Compeb anterior se acordó no aumentar la cuota.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Velar por que la redacción de la resolución del Servicio respecto a la nómina de los buzos que operan en zona contigua explicita que es un proceso dinámico, con mecanismos de entra y salida y revisado año a año.
- Realizar taller para abordar temas Proyecto de Ley Bentónica
- Enviar a los miembros de la Compeb las propuestas de modificaciones al Plan de Manejo para sus comentarios y observaciones para proceder a la modificación del Plan (objetivos e indicadores, veda extractiva, cuota temporada estival).
- Enviar al gremio industria elaboradora la solicitud del Sr. Hugo Ramírez de Pesquera Chiloé, para que se pronuncie, previo ingreso formal de la solicitud mediante carta.

- GTA deberá recopilar los datos de rendimiento de erizo por planta para presentar en la próxima COMPEB.
- GTA Almeja con la incorporación de autoridad sanitaria de la X y XI R, deberá abordar propuesta de nuevos puntos de monitoreo de marea roja en la XI. GTA junto con Salud debe hacer propuesta de difusión de sectores abiertos en la XI región.
- Consultar al CCTB la solicitud de la pesca artesanal de Quellón sobre el aumento de cuota global de recurso erizo.

Término de reunión 17:51 hrs